INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"
INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nro. 10/2014

1. INTRODUCCION:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los diez y ocho días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las 09:00 horas, se reúne el comité de Evaluación conforme con lo establecido en las Resoluciones Presidencia Nº . 1960/2014, de fecha 7 de agosto 2.014, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del Informe referente al estudio de las ofertas de la Contratación Directa **Nº 10/2014 "Adquisición de Elementos de Limpieza", en la modalidad de Contratación Directa con ID 272.594**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra.----------

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 148/2014, emitido para el P.A.C. Nro. 272594 Año 2014, por la Gerencia de Administración y Finanzas – Dirección de Presupuesto, se cuenta con una disponibilidad presupuestaria por el monto total de Gs.100.365.000 (Ciento millones trescientos sesenta y cinco mil).----------

3. ACTA DE APERTURA

En fecha 1 de agosto del año 2014, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, se procedió al acto de apertura de los sobres de las ofertas presentadas, cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nro.21909/03, así como el Decreto Nro. 5174/05, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.----------

Se dejó constancia que fueron invitadas a presentar ofertas las firmas: **INCA IND. Y COM. S.A., FERRETERIA**

INTERNACIONAL S.A., HARDY SAECA, HOSPICENTER S.A. e INDUCLOR S.R.L. ----------
---

Según se ha podido constatar en el acta de apertura, han presentado su respectiva oferta las siguientes firmas:

Juan Enrique Báez Moreno
Director de Almacenes y Suministros

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

IN DESIGN S.R.L., COEMRCIAL SAN SEBASTIAN, GL VENTAS & SERVICIOS, INDUCLOR S.R.L., EVERESR COMERCIAL Y MAPASO S.R.L..-

4. ANALISIS DE LA OFERTA.
Hanpresentado ofertas las siguientes firmas: **IN DESINGN S.R.L.** por la suma de Gs. 52.779.500, **COEMRCIAL SAN SEBASTIAN** por la suma de Gs. 65.666.500, **GL VENTAS & SERVICIOS** por la suma de Gs. 66.587.850, **INDUCLOR S.R.L.** por la suma de Gs. 67.730.000, **EVERESR COMERCIAL** por la suma de Gs. 70.535.000 y **MAPASO S.R.L.** por la suma de Gs. 90.450.015.-

A continuación este comité evaluador procede a la verificación documental presentada por los oferentes, conforme al cuadro detallado mas abajo:

Anexo E

Lista de Verificacion de Documentos

I.	INDESIN G S.R.L.	COM.SAN SEBASTIAN	GL VENTAS & SERV.	INDUCLOR S.R.L.	MAPASO L.S.R.L.	EVEREST COM.
II. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No se Aplica**	**No se Aplica**	**No se Aplica**	**No se Aplica**	**No se Aplica**	**No se Aplica**

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

IV. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No se Aplica**	**No se Aplica**	**No se Aplica**	**No se Aplica**	**No se Aplica**	**No se Aplica**

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

V. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

VI. Otros documentos.	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1. *Declaración jurada de Situación Financiera. Anexo B inc. b* 2. *Copias de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, según Formulario de Referencias Comerciales (dentro de los 2 últimos periodos fiscales) Anexo B inc. d*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

La firma INDESING S.R.L. no especifica el producto ofertado correspondiente a los Items 37), 38) y 39) de su carta de oferta, razón por la cual dicha oferta queda descalificada de la presente evaluación, por no ajustarse a los términos de referencias y especificaciones técnicas solicitadas en la Carta Invitación y Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado licitorio.

La oferta presentada por MAPASO S.R.L. por el monto total de Gs. 90.450.015, (Noventa Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Quince Guaranies), ha consignado cantidades inferiores a los solicitados en la carta de invitación, específicamente en los Items 4) BOLSAS DE BASURA DE 40 LITROS (1X10) ha cotizado la cantidad de 25 unidades, y lo requerido es de 2.500 unidades, 5) BOLSA DE BASURA DE 100 LITROS

(1x10) ha cotizado la cantidad de 25 unidades, y lo requerido es de 2.500 unidades, 34) TRAPO DE PISO (48 cm x 60 cm), ha cotizado la cantidad de 1,8 unidades y lo requerido son 1.800 unidades. A continuación de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, se considera un error aritmético por lo que se procede a la corrección de las cantidades, respetando los precios unitarios, dando como resultado los siguientes precios totales para los siguientes Items: 4) BOLSA DE BASURA DE 40 LITROS (1X10) precio unitario Gs.1.850 por la Cantidad de 2.500 unidades. Precio Total Gs.4.625.000; 5) BOLSA DE BASURA DE 100 LITROS (1x10) precio unitario Gs.2.590 por la Cantidad de 2.500 unidades. Precio Total Gs.6.475.000; 34) TRAPO DE PISO (48 cm x 60 cm), precio unitario Gs.5.550 por la Cantidad de 1.800 unidades. Precio Total Gs.9.990.000; Modificados las cantidades correspondientes el monto total de la oferta arroja la Suma Total de Gs.111.419.025 (Ciento once millones cuatrocientos diez y nueve mil veinticinco guaraníes). Además se han constatado que no se han consignado el nombre de las marcas de los productos ofertados en los ítems. 3) Balde de Plástico; 18) Guantes de Goma Grande; 29) Papelera de Plástico; 32) Tacho de Plástico Chico; 33) Tacho p/basura de 40 Litros; 35) Mopas Húmedas; 37) Dispensadores de Jabón Liquido y 40) Desodorante en aerosol para dispenser.

Corregido los errores aritméticos en la oferta presentada por la firma MAPASO S.R.L., el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs.111.419.025 (Ciento once millones cuatrocientos diez y nueve mil veinticinco guaraníes) para lo cual se desprende que la presentación de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por el monto de Gs.2.800.000 (Dos millones ochocientos mil guaraníes) el cual no cubre el porcentaje del 3% de su oferta presentada.

Ante las consideraciones expuestas con anterioridad queda descalificada de la presente evaluación la oferta presentada por la firma MAPASOL S.R.L.-

5. MARGEN DE PREFERENCIA

En el presente llamado se establece la aplicación de la Ley Nº 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional; Art. 2º.- dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.

Para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, el oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta, sin embargo no podrá ser beneficiado por este inciso.

Juan Enrique Báez Moreno
Director de Almacenes y Suministros
INDERT

En la presente evaluación el margen de preferencia no podrá ser aplicado ya que en ningunas de las ofertas se ha presentado la declaración jurada del Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, requisito indispensable para la activación del margen de preferencia.

6. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

Se adjunta al presente informe el cuadro comparativo de precios, correspondiente a las siguientes firmas: **COMERCIAL SAN SEBASTIAN** por la suma de Gs.65.666.500, **GL VENTAS & SERVICIOS** por la suma de Gs.66.587.850, **INDUCLOR S.R.L.** por la suma de Gs.67.730.000 y **EVEREST COMERCIAL por** la suma de Gs.70.535.000.- ***(VER ANEXO I)***

7. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Este comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en la carta invitación y el Pliego de Bases y Condiciones, donde se constata que la oferta vencedora del Certamen CUMPLE con las condiciones legales y técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los criterios de evaluación y calificación expuestos en el punto 18 del Pliego de Bases y Condiciones , a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia y la disponibilidad presupuestaria de los programas afectados, siendo la mejor oferta la presentada por la ***firma COMERCIAL SAN SEBASTIAN*** por un monto total de ***Gs.65.666.500 (Guaraníes sesenta y cinco millones seiscientos sesenta y seis mil quinientos)*** conforme al siguiente cuadro:

				Comercial San Sebastian	
ITEM	PRODUCTO	MARCA	CANT.	P.U.	Total
1	ALCOHOL	Puppy	20	4,600	92,000
2	INSECTICIDA AEROSOL	Raid	70	7,600	532,000
3	BALDE PLASTICO	Envapar	100	4,600	460,000
4	BOLSA DE BASURA DE 40 LITROS (1X10)	Base Base	2500	700	1,750,000
5	BOLSA DE BASURA DE 100 LITROS (1X10)	Base Base	2500	1,850	4,625,000
6	CEPILLO P/ INODORO	Condor	150	4,350	652,500
7	CREOLINA	Air Wick	100	5,900	590,000
8	DESODORANTE EN AEROSOL	Poett	500	6,000	3,000,000

Juan Enrique Báez Moreno
Director de Almacenes y Suministros
INDERT

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos Un Nuevo Rumb

9	DESODORANTE FIJO EN POTE	Glade	40	13,000	520,000
10	DESODORANTE LIQUIDO	Lava Todo	400	9,500	3,800,000
11	DESODORANTE PARA INODORO	Poett	700	2,300	1,610,000
12	DETERGENTE LIQUIDO	Lava Todo	400	8,900	3,560,000
13	ESCOBA CORTA (DE PAJA)	Mbae Pora	130	5,000	650,000
14	ESCOBA LARGA (DE PAJA)	Mbae Pora	30	12,000	360,000
15	ESCOBA P/ LIMPIEZA (PLASTICO)	Amita	200	7,500	1,500,000
16	ESPONJA COMUN	Tinindo	250	500	125,000
17	FRANELA DE ALGODÓN	Lava Todo	500	2,500	1,250,000
18	GUANTES DE GOMA GRANDE	Wish	700	5,500	3,850,000
19	JABON DE COCO 40 GR	Cavallaro	100	6,000	600,000
20	JABON DE TOCADOR 90 GR	Cavallaro	100	1,200	120,000
21	JABON EN POLVO 1 KG	Moroti	200	8,500	1,700,000
22	DESINFECTANTE DOMESTICO	A y A	400	9,500	3,800,000
23	LIMPIA COMPUTADORA	Resplandor	250	7,000	1,750,000
24	LIMPIA VIDRIO CON AMOTIZADOR	Vais	250	5,500	1,375,000
25	LUSTRA MUEBLES	Virginia	200	4,800	960,000
26	NAFTALINA	Disolvent	100	1,800	180,000
27	PALITA DE RECOGER BASURA	LN	100	4,400	440,000
28	PALO DE REPASAR C/ GOMA	LN	300	8,500	2,550,000
29	PAPELERA DE PLASTICO	Envapar	100	3,000	300,000
30	PASTAS LIMPIADORAS	Base Base	130	6,500	845,000
31	PLUMERO	A y A	80	14,500	1,160,000
32	TACHO DE PLASTICO CHICO	Envapar	150	3,000	450,000
33	TACHO P/ BASURA DE 40 LITROS	Envapar	100	16,000	1,600,000
34	TRAPO DE PISO (48 CM X 60 CM)	Bonito	1800	2,700	4,860,000
35	MOPAS HUMEDAS	A y A	100	17,000	1,700,000
36	MANGO P/ MOPA	Lava Todo	70	35,000	2,450,000
37	DISPENSADORES DE JABON LIQUIDO	Proactif	15	70,000	1,050,000
38	JABON LIQUIDO P/ DISPENSER	Lava Todo	150	18,000	2,700,000

Juan Enrique Báez Moreno
Director de Almacenes y Suministros

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

39	ESCURRIDOR P/ PISO	Condor	200	8,000	1,600,000
40	Desodorante en aerosol para dispenser	Essencia Aromas	130	35,000	4,550,000
TOTAL					**65,666,500**

Por tanto esta Comite Evaluador sugiere adjudicar a la Firma **Distribuidora COMERCIAL SAN SEBASTIAN** por un monto total de **Gs.65.666.500 (Guaraníes sesenta y cinco millones seiscientos sesenta y seis mil quinientos).-**

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sr. JUAN ENRIQUE BAEZ
Dirección de Almacenes y Suministros

CP.OSMAR GERARDO PEREZ
Miembro Certificado de la DNCP